emserfusa E.S.P.	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 5

ACTA No. 03											
CIUDAD	FUSAGASUGA			**FECHA PRESENTE ACTA**		07	05	2026			
	INICIO						SUSPENSION				
	REINICIO						PRORROGA				
	ADICION						MODIFICACION				
	ENTREGA Y RECIBO					X	LIQUIDACION				
	PAGO PARCIAL No. ____						OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL										
Contrato No.	82-2026			**Fecha de Suscripcion del Contrato**			30	01	2026		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA Y EQUIPO DE UPS CON EL RESPECTIVO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O SU REPOSICIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.										
Plazo de Ejecucion	DOS (02) MESES			**Fecha Acta de Inicio**	06	02	2026	**Fecha de Terminación**	05	04	2026
Fecha de prorroga				**Tiempo de prorroga**					Un (1) mes		
Fecha de reinicio				**Nueva Fecha de terminación**					05	05	2026
Valor del Contrato	**VALOR INICIAL:** ONCE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 11,007,500) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY. **ADICIÓN 1:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 5,494,999.93). **VALOR TOTAL:** DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 16,502,499.93)										
Nombre del Contratista	MEDICAL AND WATER COMPANY SAS – DANIEL FERNANDO GUERRERO PIRIACHI										
Supervisor	LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – Jefe Division Administrativa										
Interventor	N.A.										
Ingreso al almacen	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, el doctor CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA en calidad de Gerente, la Doctora LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – Jefe de la División Administrativa, en calidad de SUPERVISOR (es) y/o

20-05-2026
8:38 am.

INTERVENTOR (es), y el señor DANIEL FERNANDO GUERRERO PIRIACHI identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.115.824 de Bogotá D.C., en su condición de contratista representante legal de MEDICAL AND WATER COMPANY SAS identificada con NIT. 901.337.078-1, con el objeto de proceder a la liquidación del contrato que se identifica a continuación:

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Fecha: 04 de abril de 2026
Término de la Prórroga: Un (1) mes
Nueva fecha de finalización: 05 de mayo de 2026
Valor de la Adición: $ 5,494,999.93
Disponibilidad Presupuestal: 00260

C. GARANTIA CONSTITUIDA

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
NIT: 860.009.578-6
Póliza de seguro de cumplimiento 18-44-101112367, expedida el 07 de abril de 2026.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	03/06/2026	03/01/2027	$ 1,650,249.99
Calidad de los elementos	03/06/2026	03/09/2027	$ 1,650,249.99
Calidad del Servicio	03/06/2026	03/09/2027	$ 1,650,249.99
		TOTAL ASEGURADO	**$ 4,950,749.97**

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del mantenimiento programado en el presente contrato, para los equipos de secado y UPS, se llevó a cabo tal y como quedó estipulado en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe presentado, es de aclarar que el equipo de lavandería Domus DLS 27, no fue posible realizarle el respectivo mantenimiento, pese a todos los esfuerzos realizados por la supervisión y el contratista de reparar y habilitar dicho dispositivo, lo cual se justifica en el **literal F**.; Así mismo se relaciona el pago único a realizar en la presente acta, del periodo comprendido desde el seis (06) de febrero, al cinco (05) de mayo del año 2026, fecha en la cual se terminó de recibir los mantenimientos solicitados, motivo por el cual se procedió a la liquidación del contrato.

				VALOR DEL CONTRATO	$ 16,502,499.93
MANTENIMIENTO LAVADORAS Y SECADORA					
ÍTEM	REFERENCIA	CANT.	VALOR UNITARIO CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR FACTURA MW331
1	Mantenimiento preventivo lavadora Domus DLS 27, 25 Kilos de Capacidad serie: 8101918550	1	$1,000,000	$1,000,000.00	$ 0
2	Mantenimiento preventivo Secadora MAYTAG (GAS)	2	$750,000	$1,500,000.00	$ 1,500,000.00
3	Bolsa de Repuestos para correas y otros accesorios	N/A	$8,117,647	$8,117,647.00	$ 0
MANTENIMIENTO UPS					
4	Mantenimiento preventivo a sistema de UPS de 30 kva marca CDP	1	$3,250,000	$3,250,000.00	$ 3,250,000.00
				VALOR TOTAL	$13,867,647.00	$ 4,750,000.00
				IVA 19%	$2,634,852.93	$ 902,500.00
				VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY	$16,502,499.93	$ 5,652,500.00
					SALDO A FAVOR	$ 10,849,999.93

E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato		$ 16,502,499.93
Valor a pagar en la presente acta	$5,652,500.00	
Saldo a favor de la Empresa	$10,849,999.93	
Valor total	$16,502,499.93	$16,502,499.93

El saldo a favor de la empresa corresponde al valor no ejecutado de los ítems "Mantenimiento preventivo lavadora Domus DLS 27, 25 kilos de capacidad, serie 8101918550" y al valor existente y adicionado en el ítem "Bolsa de repuestos para correas y otros accesorios". Esto se debe a que, previo a la celebración del presente contrato, la lavadora sufrió un daño ocasionado por fallas en la red eléctrica. Aunque mediante este contrato se buscó corregir dicha situación, por razones técnicas y presupuestales no fue posible llevar a cabo la solución.

Esto en consecuencia a que una vez realizada la primera visita técnica, se identificó que, como resultado de fallas eléctricas presentadas, el equipo sufrió daños en la Board y en la tarjeta de memoria. En virtud de lo anterior, se evidenció la necesidad de solicitar una cotización que permitiera establecer el valor de los repuestos requeridos y, de esta manera, determinar la pertinencia de efectuar una adición y prórroga al contrato vigente, con el fin de garantizar la reparación y la puesta en funcionamiento del equipo.

Una vez efectuada la adición y prórroga solicitadas (adición por valor de 5,494,999.93 y prorroga por un mes), se realizó una segunda visita técnica con el fin de ejecutar el mantenimiento correctivo, la instalación de los nuevos repuestos y la puesta en marcha del equipo de lavandería, conforme al diagnóstico emitido durante la visita inicial.

En el desarrollo de las actividades descritas, se evidenció que el daño inicial había comprometido un componente adicional, específicamente el **VARIADOR**, el cual fue debidamente cotizado por el contratista. Dicho componente tiene un valor a costo de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.120.000)**, aclarando que en esta cotización no se incluyeron los impuestos de ley.

Es importante precisar que la entidad no cuenta con disponibilidad presupuestal para asumir dicho valor y que, aun de contar con ella, no sería procedente realizar una nueva adición contractual, toda vez que el contrato en mención ya fue adicionado por el valor máximo permitido conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, el contratista manifiesta que, incluso con la adquisición e instalación del nuevo repuesto señalado, no es posible garantizar el funcionamiento integral del equipo, dado que podrían evidenciarse daños adicionales una vez realizada dicha intervención. Esta situación implicaría un aumento en los costos inicialmente previstos y podría generar un riesgo de detrimento patrimonial.

En conclusión, y conforme a lo anteriormente expuesto, la supervisión determinó que no era procedente realizar la reparación del equipo de lavandería, dado que dicha intervención implicaría una inversión no contemplada dentro del presupuesto aprobado y apropiado para la vigencia fiscal 2026.

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato de mantenimiento 82-2026 se liquida entre las partes, por haberse haberse realizado los mantenimientos solicitados, dando cumplimiento con su objeto, por lo cual se debe efectuar el pago correspondiente, por lo tanto, se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto. No siendo

emserfusa	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 5 de 5

otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre	**LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – Jefe Division Administrativa**	**MEDICAL AND WATER COMPANY SAS NIT. 901.337.078 - DANIEL FERNANDO GUERRERO PIRIACHI C.C. No. 80.115.824 de Bogotá D.C.**	**CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA GERENTE EMSERFUSA E.S.P.**
Firma: N/A	Firma:	Firma:	Firma:

Elaboro: Luis Alberto Clavijo Romero - Aux. Administrativo

*Revision Juridica: N.A.

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.

emserfusa	EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	CÓDIGO JUR-F-11 VERSIÓN 05 PÁGINA 1 de 1

Contrato No.	82-2026
Contratista	MEDICAL AND WATER COMPANY SAS - DANIEL FERNANDO GUERRERO PIRIACHI
Bien o Servicio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA Y EQUIPO DE UPS CON EL RESPECTIVO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O SU REPOSICIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.
Fecha de evaluación	07/05/2026
Fecha del Contrato	30/01/2026

FACTORES DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN			PUNTOS ASIGNADOS
Cumplimiento del objeto del Contrato	Satisfactorio 90-100 pts	Moderado 50-89 pts	No satisfactorio 0-49 pts	94
Calidad del Bien o Servicio	Satisfactorio 90-100 pts	Moderado 50-89 pts	No satisfactorio 0-49 pts	94
Cumplimiento de Aspectos Administrativos	Satisfactorio 90-100 pts	Moderado 50-89 pts	No satisfactorio 0-49 pts	94

PUNTAJE PROMEDIO

94

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

Angela Odaris Escobar.

Firma del Evaluador